PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

VALLADOLID

Borrador 0.05

27 de noviembre de 2025

MANUALES

SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA



Tribunales de Instancia

Oficinas Judiciales

Oficinas de Justicia en los municipios

PROGRAMA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL
NUEVO MODELO ORGANIZATIVO
DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:vJtT-Uz3b-9Gao-R4nb-C Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

FIRMA (1): Juan Enrique Gutierrez Gutierrez (28/11/2025 12:45)

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. CONCEPTO, FUNDAMENTO Y CARACTERES 6
   2.1. Concepto 6
   2.2. Fundamento jurídico 6
      2.2.1. Carácter normativo 6
      2.2.2. Carácter flexible 6
      2.2.3. Carácter dinámico 7
3. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ACRÓNIMOS 8
4. OBJETIVOS 10
5. ÁMBITO DE APLICACIÓN 11
6. TRIBUNAL DE INSTANCIA: CREACIÓN, SECCIÓNES Y PLAZAS JUDICIALES 12
7. OFICINA JUDICIAL: ESTRUCTURA Y RPT 13
   7.1. Estructura 13
   7.2. RPT 13
   7.3. Cuadro resumen 25
   7.4. Organigrama 27
8. ORGANIZACIÓN DE LA OFICINA JUDICIAL 28
   8.1. Servicios comunes 28
   8.2. Dirección de los servicios comunes 29
   8.3. Jefaturas y adjuntías 30
   8.4. Letrados y letradas de la Administración de Justicia 30
9. ASISTENCIA Y APOYO DIRECTO A PLAZAS JUDICIALES 31
10. MARCO NORMATIVO 33
11. ENTRADA EN VIGOR Y PUBLICIDAD 34

ANEXO I.- MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICINA JUDICIAL
ANEXO II.- MANUAL DE LOS SERVICIOS COMUNES DE TRAMITACIÓN
ANEXO III.- MANUAL DEL SERVCIO COMÚN GENERAL
ANEXO IV.- MANUAL DEL SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN
ANEXO V.- COMPOSICIÓN DE LAS ESTRUCTURAS INTERNAS
ANEXO VI.- CATÁLOGO DE PROTOCOLOS INTERNOS
ANEXO VII.- CATÁLOGO DE PUESTOS
ANEXO VII.- CATÁLOGO DE FLUJOGRAMAS PROCESALES

ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Secciones y plazas judiciales del Tribunal de Instancia de Valladolid. .....**¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 2. Modelo de estructura y RPT de Valladolid .....**¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 3. Organigrama .....**¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 4. Niveles organizativos de la Oficina Judicial 29

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:vJtT-Uz3b-9Gao-R4nb-C Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

FIRMA (1): Juan Enrique Gutierrez Gutierrez (28/11/2025 12:45)

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:vJtT-Uz3b-9Gao-R4nb-C Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

FIRMA (1): Juan Enrique Gutierrez Gutierrez (28/11/2025 12:45)

INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial desarrolló normativamente el Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia que, en el año 2001, había fijado entre sus objetivos que *«la Justicia actúe con rapidez, eficacia y calidad, con métodos más modernos y menos complicados.»*

Mediante esta Ley Orgánica, se reguló por primera vez el modelo de oficinas judiciales como forma de organizar los medios materiales y personales al servicio de la función jurisdiccional en una estructura organizativa, la oficina judicial, que pretendía superar al anterior sistema en el que los órganos judiciales, asistidos por personal de la Administración de Justicia, trabajaban de modo autónomo, sin la aplicación de criterios homogéneos de actuación que favorecía la disparidad de formas de proceder que generaba una falta de previsibilidad en su actuación. A ello se unía también la ausencia de especialización en el seno de la organización.

En resumen, la reforma pretendía superar una forma de organización que dificultaba una adecuada gestión de los medios materiales y personales instrumentales al ejercicio de la función jurisdiccional, al tiempo que ofrecía un servicio claramente mejorable.

Las importantes novedades operadas en la legislación orgánica y procesal en el año 2009 abrieron paso en el ámbito de la Administración de Justicia al sistema organizativo de oficinas judiciales, para separar las funciones estrictamente jurisdiccionales, de las tareas procesales y del trabajo organizativo.

Este modelo de oficinas judiciales sienta una nueva estructura, una nueva forma de organizar el trabajo del personal de la Administración de Justicia conforme a los principios de agilidad, eficiencia, eficacia, racionalización del trabajo, flexibilidad, jerarquía, responsabilidad por la gestión, coordinación y cooperación entre Administraciones.

Para racionalizar la gestión y la organización de estos recursos se creó una nueva estructura organizativa, cuyos elementos organizativos básicos fueron las unidades procesales de apoyo directo y los servicios comunes procesales. Así, se dotaba a nuestro sistema de justicia de unos métodos de trabajo y de una organización eficiente, con sistemas de trabajo racionales y homogéneos, de manera que éste se desempeñe con la máxima eficacia y responsabilidad.

En esta organización resulta esencial el factor humano y las habilitades y las labores que deba desarrollar el personal directivo, entre el que destaca el personal del cuerpo de LAJ, que tiene atribuida la dirección de los servicios comunes en que se organizan las oficinas judiciales.

A pesar de constituir este modelo un importante hito organizativo respecto del anterior, la implantación efectiva no se ha llevado a término de modo homogéneo. Esto ha ocasionado que en la actualidad convivan ambos sistemas, provocando una ineficiente asignación de recursos y un modelo de gobernanza menos efectivo.

Con la finalidad de superar este doble sistema organizativo y la vocación de mejora del Servicio Público de Justicia se ha promulgado la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, que prevé una profunda transformación de la organización judicial, pero, sobre todo, un significativo cambio en la estructura de la OJ que da soporte y apoyo al ejercicio de la función jurisdiccional.

El objetivo de dicha Ley Orgánica es, a través de la creación de los denominados “tribunales de instancia”, profundizar en el desarrollo de la OJ, dotándole de una estructura homogénea en todo el territorial nacional, basada en los criterios de jerarquía, división de funciones y coordinación, que funcione bajo los criterios de agilidad, eficacia, eficiencia, racionalización del trabajo, responsabilidad por la gestión, coordinación y cooperación entre Administraciones.

El marco legal establecido en esta Ley Orgánica ha sido objeto de la correspondiente adecuación y desarrollo normativo, dentro del cual cabe destacar por su especial relevancia el Real Decreto 530/2025, de 24 junio, por el que se adoptan las disposiciones organizativas y estatutarias del personal de la Administración de Justicia necesarias para implementar en las oficinas judiciales y en las OJM el nuevo modelo de organización judicial establecido, o la Instrucción 1/2025, de 27 de junio, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, para la coordinación de la actividad de la OJ con los órganos judiciales.

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:vJtT-Uz3b-9Gao-R4nb-C Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

FIRMA (1): Juan Enrique Gutierrez Gutierrez (28/11/2025 12:45)

El presente protocolo de actuación se enmarca dentro de los trabajos de definición del nuevo modelo organizativo del Servicio Público de Justicia correspondiente a la Ley Orgánica antedicha, como instrumento que sirva de engarce entre la estructura y RPT de la OJ de Valladolid, elaboradas y aprobadas por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes en base a los modelos de referencia aprobados por la Conferencia Sectorial de Justicia, y la actividad que, de manera efectiva, se ha de llevar a cabo dentro de ella.

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:vJtT-Uz3b-9Gao-R4nb-C Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

FIRMA (1): Juan Enrique Gutierrez Gutierrez (28/11/2025 12:45)

CONCEPTO, FUNDAMENTO Y CARACTERES

Concepto

El protocolo de actuación es una herramienta organizativa que sirve de soporte a la OJ de Valladolid, en la que se define su estructura interna y los mecanismos de interrelación entre diferentes unidades, cómo se desarrolla su actividad dentro de la OJ y cómo se relaciona dicha oficina, tanto en el ámbito interno como externo.

Fundamento jurídico

El fundamento jurídico del protocolo de actuación se encuentra en los artículos 454, 457, 465 y 467 de la LOPJ que atribuyen al cuerpo de LAJ competencias en orden a la organización, gestión, inspección y dirección del personal integrante de la OJ en aspectos técnicos procesales, debiendo, a tal efecto, ordenar su actividad e impartir las órdenes e instrucciones que estime pertinentes en el ejercicio de esta función, así como hacer cumplir, en el ámbito organizativo y funcional que les es propio, las órdenes e instrucciones que reciban de sus superiores jerárquicos.

En este sentido, el artículo 8 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, aprobado por Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre (ROCSJ), dispone que, para el ejercicio de estas funciones técnico-procesales, deberán atenerse al protocolo de actuación elaborado por la persona titular de la Secretaría de Coordinación Provincial y aprobado la respectiva persona titular de la Secretaría de Gobierno.

El artículo 21 del Reglamento Orgánico referido incluye entre las competencias de la Secretaría General de la Administración de Justicia la de dirigir y coordinar a los Secretarios y Secretarias de Gobierno y a todos los integrantes del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, impartiendo las instrucciones y circulares que considere oportunas, así como velando por el cumplimiento de las mismas.

En el ejercicio de esas competencias de dirección y coordinación, podrá establecer modelos de referencia a los que se deberán ajustar los protocolos de actuación previstos en el artículo 8 c) del Reglamento Orgánico, así como los criterios orientativos para auxiliar a los Secretarios Coordinadores Provinciales en su elaboración.

En el ejercicio de estas competencias se ha dictado la Instrucción 1/2025, de 27 de junio de la Secretaría General de la Administración de Justicia, que en su apartado primero declara que, en el marco de las funciones organizativas del cuerpo de LAJ, los Secretarios y Secretarias de Gobierno aprobarán los correspondientes protocolos de actuación de cada OJ antes del despliegue de la misma en los diferentes partidos judiciales, y que estos protocolos podrán ser desarrollados por la persona que asuma la dirección del SCT para establecer los mecanismos de coordinación oportunos tanto con el resto de servicios comunes como con los tribunales de instancia.

Carácter normativo

El protocolo de actuación de la OJ de Valladolid constituye una norma de obligado cumplimiento, no solo para el cuerpo de LAJ, sino que también vincula al resto del personal al servicio de la Administración de Justicia que trabaja en las oficinas judiciales.

En atención a las facultades de dirección que la normativa vigente atribuye al cuerpo de LAJ responsables de cada servicio común, los directores y las directoras de los servicios comunes y cada uno de los letrados y letradas de la Administración de Justicia que presten servicio en ellos deben velar por el cumplimiento del contenido del presente protocolo e inspeccionar la actividad cotidiana del personal de la OJ de Valladolid, cada cual en el ámbito de sus atribuciones.

Carácter flexible

La estructura básica de la OJ, como prevé el artículo 435 LOPJ, debe ser homogénea en todo el territorio nacional por razón del “carácter único del Poder al que sirve”, y de ello deriva una

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:vJtT-Uz3b-9Gao-R4nb-C Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

FIRMA (1): Juan Enrique Gutierrez Gutierrez (28/11/2025 12:45)

cualidad más que cabría atribuir a este protocolo: la de constituir un instrumento que favorezca la prestación de un servicio público homogéneo en el conjunto del territorio nacional.

No obstante, en el artículo 8 c) del ROCSJ se establece que los protocolos “se adaptarán al diseño y organización del Servicio Común establecido por la Administración Pública competente, así como a las funciones asignadas a cada uno de los puestos en las relaciones de puestos de trabajo”.

Por esta razón, la OJ de Valladolid debe contar con un protocolo de actuación específico que, aun recogiendo los criterios de organización y funcionamiento que deben ser homogéneos en todo el territorio del Estado, se adapte a las circunstancias propias de su emplazamiento y de la organización judicial existente en el territorio de su aplicación.

Carácter dinámico

Otra de las características básicas de este protocolo es su carácter dinámico. Este rasgo posibilita su adaptación a los posibles cambios en la estructura definida en el modelo organizativo, a las necesidades surgidas como consecuencia de cambios normativos que afecten al desarrollo de la actividad, así como a las propuestas de mejora que se identifiquen por operadores jurídicos, personas usuarias y por el propio personal de la oficina.

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:vJtT-Uz3b-9Gao-R4nb-C Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

FIRMA (1): Juan Enrique Gutierrez Gutierrez (28/11/2025 12:45)

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ACRÓNIMOS

En este apartado se definen una serie de términos de carácter técnico que han sido utilizados en su elaboración, a fin de obtener una mejor comprensión del protocolo por parte de las personas a las que se dirige el mismo, así como los acrónimos utilizados de forma habitual para facilitar la lectura del protocolo de una forma más amigable:

Glosario de términos:

- Apoyo asistencial: a los efectos de este protocolo se entiende por apoyo meramente asistencial el servicio de carácter técnico o instrumental que debe darse a jueces, juezas, magistrados y magistradas para el mejor desempeño de sus funciones (por ejemplo, digitalización de resoluciones, listados de juicios o estados de cumplimentación pendientes del magistrado o de la magistrada).
- Apoyo procesal: se entiende el apoyo que corresponde dar a jueces, juezas, magistrados y magistradas en el orden procesal, tanto en materia de dación de cuenta, como, en su caso, en la aclaración del trámite pendiente en un concreto asunto.
- Servicio común: Es el elemento organizativo básico de la OJ, que presta su apoyo a todos o a algunos de los órganos judiciales de su ámbito territorial. En el caso del partido judicial de Valladolid, el SCT TI presta soporte y apoyo al TI de Valladolid, el SCT de la Audiencia Provincial y el SCT del Tribunal Superior de Justicia prestan soporte y apoyo a dichos órganos en Valladolid, mientras que el SCG y el SCEJ prestan apoyo tanto al Tribunal de Instancia, a la Audiencia Provincial de Valladolid y también a las Salas de lo Social y Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia constituidas en dicha sede.

Área: Forma organizativa en las que se puede estructurar un servicio común para facilitar la asistencia a los diferentes órganos judiciales y la organización y reparto de la carga de trabajo. Su determinación corresponde a la Administración competente. Las áreas existentes dentro de un servicio común y el personal asignado a las mismas tendrán su reflejo en la correspondiente relación de puestos de trabajo.

Estructuras internas: Subdivisión de personal en la que puede organizarse, con carácter funcional, un servicio común o área para facilitar su actividad y prestar uno o varios servicios, cuyo diseño se reflejará en el protocolo de actuación. Dependiendo del nivel de la organización en el que se establezcan pueden ser equipos (nivel 1), grupos de trabajo (nivel 2), negociados (nivel 3) y unidad funcional (nivel 4).

Equipo: Es la estructura interna organizativa dentro del servicio común o del área, en el supuesto de que existan estas últimas. A los efectos de este protocolo constituye el nivel 1 de la organización En el caso de que los puestos asignados al equipo estén diferenciados en la relación de puestos de trabajo, este equipo dejará de tener carácter meramente funcional y pasará a tener carácter orgánico.

Grupo de trabajo: Es la estructura interna organizativa dentro del equipo. A los efectos de este protocolo constituye el nivel 2 de la organización.

Negociado: Es la estructura interna organizativa dentro del grupo de trabajo. A los efectos de este protocolo se considera nivel 3 de organización.

Unidad funcional: Es la estructura interna organizativa dentro del negociado. A los efectos de este protocolo se considera nivel 4 de organización.

Funcionario o funcionaria de apoyo y asistencia a titulares de plazas judiciales: a los efectos de este protocolo, se entiende por “funcionario o funcionaria de apoyo o asistencia a titulares de plazas judiciales” la/s persona/as a quienes los jueces, juezas, magistrados y magistradas podrán dirigirse para asistirles y apoyarles en el ejercicio de su función jurisdiccional.

Manual del servicio común: Documentos asociados al protocolo de actuación donde se detallan la organización, servicios y funcionamiento de cada uno de los servicios comunes, áreas o estructuras internas que componen la OJ.

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:vJtT-Uz3b-9Gao-R4nb-C Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

FIRMA (1): Juan Enrique Gutierrez Gutierrez (28/11/2025 12:45)

- Protocolo interno: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas que interactúan y transforman elementos de entrada (entradas) en resultados o productos (salidas), todo ello bajo unas condiciones de control y utilizando para ello un conjunto de medios o recursos humanos y materiales. Los productos (salidas) pueden ser de diversa naturaleza como, por ejemplo: documentos, medios para ser usados por otro proceso, controles para otros protocolos internos, servicio a la ciudadanía, etc.
- Actividad: Suma de tareas, que normalmente se agrupan en un procedimiento para facilitar su gestión. La secuencia ordenada de actividades dentro de un procedimiento da como resultado un protocolo interno que normalmente se desarrolla en una función de la estructura interna responsable del mismo.
- Tareas: Conjunto de acciones que debe llevar a cabo el personal de la OJ dentro de cada una de las actividades definidas en un procedimiento, a fin de completar la totalidad del protocolo interno.
- Flujograma de protocolo interno: Figura o gráfico que representa todos los pasos de un protocolo interno. Los flujogramas representados en el presente protocolo contemplan tanto el *íter* del protocolo interno como la estructura interna de la OJ responsable de su realización y la principal actividad desarrollada en cada una de las fases de protocolo interno.
- Fichas de protocolo interno: Documentos estructurados referidos a un flujograma de protocolo interno que reúne información clave sobre el mismo, detallando la actividad que realiza la estructura interna de la OJ responsable de su realización, las herramientas utilizadas y el suceso que desencadena la participación de dicha estructura interna.
- Servicio: Resultado de un protocolo interno, o al menos de una actividad, en la relación entre el proveedor (OJ) y la persona usuaria (profesionales o ciudadanía).
- Inicio del protocolo interno: Suceso que provoca el comienzo de la actividad dentro de un protocolo interno por la estructura interna de la OJ responsable de su realización.

Acrónimos:

TSJ: Tribunal Superior de Justicia.

AP: Audiencia Provincial.

AJ: Auxilio Judicial.

GPA: Gestor o gestora Procesal y Administrativa.

GU: Guardia.

LAJ: Letrado o letrada de la Administración de Justicia.

LOPJ: Ley Orgánica del Poder Judicial.

OJ: Oficina Judicial.

OJM: Oficinas de Justicia en el Municipio.

OGRC: Oficina General del Registro Civil.

RPT: Relación de puestos de trabajo.

SCEJ: Servicio común de ejecución.

SCG: Servicio común general.

SCT: Servicio común de tramitación.

TI: Tribunal de Instancia.

TPA: Tramitador o tramitadora Procesal y Administrativa.

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:vJtT-Uz3b-9Gao-R4nb-C Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

FIRMA (1): Juan Enrique Gutierrez Gutierrez (28/11/2025 12:45)

OBJETIVOS

El protocolo de actuación de la OJ de Valladolid contiene los objetivos a los que debe estar orientada la nueva estructura organizativa derivada de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, entre los que se pueden destacar los siguientes a modo de ejemplo:

1 Garantizar la **homogeneidad** y uniformidad en la OJ a que extiende su ámbito de aplicación, fijando normas de actuación y pautas de procedimiento.	**2** **Uniformar criterios de actuación** y establecer metodologías de trabajo y criterios de gestión homogéneos mediante la simplificación de tareas y la homogeneización de las rutinas de trabajo.	**3** Establecer **mecanismos de comunicación y coordinación** entre las distintas estructuras internas de la OJ.
4 Fomentar la coordinación y homogeneidad en el desarrollo y adecuación de **la configuración tecnológica de los sistemas de información** en el nuevo modelo organizativo.	**5** **Identificar las actividades** desarrolladas en la OJ de Valladolid, conforme a la LOPJ y a las normas por las que se crean, diseñan y organizan los servicios comunes, con el fin de facilitar el proceso de adaptación a la nueva organización.	**6** Garantizar la **mejora continua** de funcionamiento de los servicios prestados en las distintas estructuras internas.
7 Implantar **mecanismos de mejora** para aumentar la eficacia de los servicios, así como de los métodos de trabajo empleados, y obtener la máxima satisfacción de las personas usuarias.	**8** Dotar **de recursos metodológicos** a las personas responsables para la adaptación de puestos y procedimientos a sus concretas necesidades.	**9** Arbitrar **mecanismos de proposición y validación de nuevos procedimientos** operativos y/o creación de nuevos puestos de trabajo, así como de mejoras o modificaciones que redunden en el mejor funcionamiento de la OJ.

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:vJtT-Uz3b-9Gao-R4nb-C Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

FIRMA (1): Juan Enrique Gutierrez Gutierrez (28/11/2025 12:45)

ÁMBITO DE APLICACIÓN

En virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, con fecha 31 de diciembre de 2025 se constituye en el Partido Judicial de Valladolid el correspondiente TI del que tomará su nombre, asistido por una única organización que le dará soporte, la OJ de Valladolid.

El **ámbito territorial** del presente protocolo de actuación es el del partido judicial de Valladolid, así como aquel al que extiendan su jurisdicción los órganos judiciales integrados dentro de dicho partido.

El ámbito subjetivo se extiende a todo el personal de la OJ y de la OGRC que, dentro del ámbito territorial del protocolo, preste sus servicios en los cuerpos de LAJ, GPA, TPA y AJ.

Indefectiblemente, por el ámbito de los servicios a los que se proyecta el protocolo de actuación, este también tendrá un notable impacto en las personas usuarias de la Administración de Justicia, pero, sobre todo, en los operadores jurídicos que conviven en ese mismo entorno. Por ello, será imprescindible tener en cuenta la participación de profesionales de la abogacía, la procura o graduados y graduadas sociales, tanto en sus relaciones con los servicios de cada OJ como en las garantías para que todo ello redunde en una Justicia de mayor calidad.

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:vJtT-Uz3b-9Gao-R4nb-C Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

FIRMA (1): Juan Enrique Gutierrez Gutierrez (28/11/2025 12:45)

TRIBUNAL DE INSTANCIA: CREACIÓN, SECCIÓNES Y PLAZAS JUDICIALES

Conforme al sistema de organización judicial establecido en la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, en cada partido judicial existe un único TI, en el que se integran todas las secciones y plazas judiciales de dicho partido, constituyéndose el número secciones del TI correspondientes a las materias objeto de conocimiento, pasando los jueces, juezas, magistrados y magistradas a ejercer su función jurisdiccional desde la plaza judicial de la sección del TI en la que estén destinados y destinadas.

Para el caso del partido judicial de Valladolid, su TI contará con las siguientes secciones y plazas judiciales:

SECCIÓN	PLAZAS JUDICIALES
Civil	12
Instrucción	6
Familia, Infancia y Capacidad	3
Mercantil	2
Violencia sobre la Mujer	2
Penal	4
Menores	1
Vigilancia Penitenciaria	1
Contencioso-Administrativa	4
Social	5
TOTAL	**40**

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:vJtT-Uz3b-9Gao-R4nb-C Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

FIRMA (1): Juan Enrique Gutierrez Gutierrez (28/11/2025 12:45)

OFICINA JUDICIAL: ESTRUCTURA Y RPT

Estructura

La OJ de Valladolid es la organización de carácter instrumental que sirve de soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional de los jueces, juezas, magistrados y magistradas que prestan servicio en los órganos judiciales con sede en el partido judicial de Valladolid.

De conformidad con la resolución de 5 de marzo de 2025, de la Secretaria General para la Innovación y Calidad del Servicio de Justicia, por la que se acuerda el diseño y estructura de la OJ para los tribunales colegiados y tribunales de instancia conforme a las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, el modelo contemplado para la organización de la OJ de Valladolid es el modelo C3.2.

El anexo I de la meritada resolución dispone que este modelo de OJ está integrado por el SCG, por el SCT del TI, el SCT de la AP, el SCT del TSJ y el SCEJ. La estructura interna de la OJ prevista para este modelo es la siguiente:

En el Servicio Común General:

1. Un Área de Registro-Reparto y Asuntos Generales.
2. Un Área de actos de comunicación.

En el Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia:

1. Área Penal (instrucción, violencia sobre la mujer; violencia contra la infancia y adolescencia; penal;
   menores; y vigilancia penitenciaria).
2. Área Civil y Familia, Infancia y Capacidad.
3. Área Social, Mercantil y Contencioso-Administrativo.

En el Servicio Común de Ejecución:

1. Un Área Civil; Social; Contencioso-Administrativa; Familia, Infancia y Capacidad; y Mercantil.

2. Un Área Penal (que se extiende a todo el orden jurisdiccional penal, salvo ejecución del Juzgado de
   Vigilancia Penitenciaria y del Juzgado de Menores, que se ejecutarán por el Servicio Común de
   Tramitación.

RPT

Las resoluciones de 21 de julio de 2025 (B.O.E. 22/07/2025), de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, aprueban las RPT de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los que se constituyen los tribunales de instancia el 31 de diciembre de 2025 y de las Secretarías de Gobierno del territorio no transferido, acordando que la OJ de Valladolid contará con la siguiente RPT:

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:vJtT-Uz3b-9Gao-R4nb-C Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

FIRMA (1): Juan Enrique Gutierrez Gutierrez (28/11/2025 12:45)

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:vJtT-Uz3b-9Gao-R4nb-C Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

FIRMA (1): Juan Enrique Gutierrez Gutierrez (28/11/2025 12:45)

LOCALIDAD: VALLADOLID
CENTRO DE DESTINO: SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACIÓN	C. GENERAL PUESTO	C. ESPEC.	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO LETRADOS AJ	FORMA DE PROVISION	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
50394015	LAJ DIRECCIÓN - SCT TSJ	1	15.793,56	19.151,88	S	Letrados AJ	G2	Libre designación	Admón. Justicia			
50394016	LAJ - SCT TSJ	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394017	LAJ - SCT TSJ	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394018	LAJ - SCT TSJ	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394019	GESTIÓN JEFATURA - EQUIPO - SCT TSJ	1	4.219,80	13.083,72	S	Gestión P.A.		Concurso Específico	Admón. Justicia		111, 112, 113, 114, 121, 122, 123, 124, 141, 592, 593	
50394020	GESTIÓN - SCT TSJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394021	GESTIÓN - SCT TSJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394022	GESTIÓN - SCT TSJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394023	GESTIÓN - SCT TSJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394024	GESTIÓN - SCT TSJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394025	GESTIÓN - SCT TSJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394026	TRAMITACIÓN - SCT TSJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:vJtT-Uz3b-9Gao-R4nb-C Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

FIRMA (1): Juan Enrique Gutierrez Gutierrez (28/11/2025 12:45)

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACIÓN	C. GENERAL PUESTO	C. ESPEC.	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO LETRADOS AJ	FORMA DE PROVISION	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
50394027	TRAMITACIÓN - SCT TSJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394028	TRAMITACIÓN - SCT TSJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394029	TRAMITACIÓN - SCT TSJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394030	TRAMITACIÓN - SCT TSJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394031	TRAMITACIÓN - SCT TSJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394032	TRAMITACIÓN - SCT TSJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394033	TRAMITACIÓN - SCT TSJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394034	TRAMITACIÓN - SCT TSJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394035	TRAMITACIÓN - SCT TSJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394036	TRAMITACIÓN - SCT TSJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394037	TRAMITACIÓN - SCT TSJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394038	TRAMITACIÓN - SCT TSJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394039	TRAMITACIÓN - SCT TSJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394040	TRAMITACIÓN - SCT TSJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			

LOCALIDAD: VALLADOLID
CENTRO DE DESTINO: SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE AUDIENCIA PROVINCIAL Y SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE TRIBUNAL DE INSTANCIA

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACIÓN	C. GENERAL PUESTO	C. ESPEC.	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO LETRADOS AJ	FORMA DE PROVISION	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
50394041	LAJ DIRECCIÓN - SCT AP	1	15.793,56	19.151,88	S	Letrados AJ	G2	Libre designación	Admón. Justicia			
50394042	LAJ - SCT AP	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394043	LAJ - SCT AP	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394044	GESTIÓN JEFATURA - EQUIPO - SCT AP	1	4.219,80	13.083,72	S	Gestión P.A.		Concurso Específico	Admón. Justicia		111, 112, 121, 122, 141, 593	
50394045	GESTIÓN - SCT AP	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394046	GESTIÓN - SCT AP	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394047	GESTIÓN - SCT AP	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394048	GESTIÓN - SCT AP	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394049	GESTIÓN - SCT AP	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394050	TRAMITACIÓN - SCT AP	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394051	TRAMITACIÓN - SCT AP	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394052	TRAMITACIÓN - SCT AP	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394053	TRAMITACIÓN - SCT AP	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394054	TRAMITACIÓN - SCT AP	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394055	TRAMITACIÓN - SCT AP	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394056	TRAMITACIÓN - SCT AP	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394057	TRAMITACIÓN - SCT AP	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394058	TRAMITACIÓN - SCT AP	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394059	TRAMITACIÓN - SCT AP	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394060	TRAMITACIÓN - SCT AP	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394061	TRAMITACIÓN - SCT AP	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394062	TRAMITACIÓN - SCT AP	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			

LOCALIDAD: VALLADOLID
CENTRO DE DESTINO: SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE AUDIENCIA PROVINCIAL Y SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE TRIBUNAL DE INSTANCIA

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACIÓN	C. GENERAL PUESTO	C. ESPEC.	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO LETRADOS AJ	FORMA DE PROVISION	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
50394063	LAJ DIRECCIÓN - SCT TI	1	15.793,56	21.701,04	S	Letrados AJ	G2	Libre designación	Admón. Justicia			
50394064	LAJ ADJUNTO - SCT TI	1	15.793,56	18.178,80	S	Letrados AJ	G2	Concurso Específico	admón. Justicia		111, 112, 113, 114, 121, 122, 123, 124, 592, 593	
50394065	LAJ JEFATURA - ÁREA - CIVIL/FIC - SCT TI	1	15.793,56	18.178,80	S	Letrados AJ	G2	Concurso Específico	Admón. Justicia		111, 117, 121, 127, 592, 593	
50394066	LAJ - CIVIL/FIC - SCT TI	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394067	LAJ - CIVIL/FIC - SCT TI	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394068	LAJ - CIVIL/FIC - SCT TI	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:vJtT-Uz3b-9Gao-R4nb-C Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

FIRMA (1): Juan Enrique Gutierrez Gutierrez (28/11/2025 12:45)

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACIÓN	C. GENERAL PUESTO	C. ESPEC.	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO LETRADOS AJ	FORMA DE PROVISION	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
50394069	LAJ - CIVIL/FIC - SCT TI	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394070	LAJ - CIVIL/FIC - SCT TI	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394071	LAJ - CIVIL/FIC - SCT TI	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394072	LAJ - CIVIL/FIC - SCT TI	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394073	LAJ - CIVIL/FIC - SCT TI	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394074	LAJ - CIVIL/FIC - SCT TI	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394075	LAJ JEFATURA - ÁREA - PENAL - SCT TI	1	15.793,56	18.178,80	S	Letrados AJ	G2	Concurso Específico	Admón. Justicia		112, 122, 592, 593	
50394076	LAJ - PENAL - SCT TI	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394077	LAJ - PENAL - SCT TI	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394078	LAJ - PENAL - SCT TI	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394079	LAJ - PENAL - SCT TI	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394080	LAJ - PENAL - SCT TI	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394081	LAJ - PENAL - SCT TI	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394082	LAJ - PENAL - SCT TI	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394083	LAJ - PENAL - SCT TI	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394084	LAJ - PENAL - SCT TI	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394085	LAJ - PENAL - SCT TI	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394086	LAJ JEFATURA - ÁREA - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	15.793,56	18.178,80	S	Letrados AJ	G2	Concurso Específico	Admón. Justicia		113, 114, 116, 123, 124, 126, 592, 593	
50394087	LAJ - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394088	LAJ - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394089	LAJ - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394090	LAJ - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394091	LAJ - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394092	LAJ - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394093	GESTIÓN JEFATURA - EQUIPO - SCT TI	1	4.219,80	13.083,72	S	Gestión P.A.		Concurso Específico	Admón. Justicia		111, 112, 113, 114, 121, 122, 123, 124, 141, 592, 593	
50394094	GESTIÓN JEFATURA - EQUIPO - SCT TI	1	4.219,80	13.083,72	S	Gestión P.A.		Concurso Específico	Admón. Justicia		111, 112, 113, 114, 121, 122, 123, 124, 141, 592, 593	
50394095	GESTIÓN JEFATURA - EQUIPO - SCT TI	1	4.219,80	13.083,72	S	Gestión P.A.		Concurso Específico	Admón. Justicia		111, 112, 113, 114, 121, 122, 123, 124, 141, 592, 593	
50394096	GESTIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394097	GESTIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394098	GESTIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394099	GESTIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394100	GESTIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394101	GESTIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394102	GESTIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394103	GESTIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394104	GESTIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394105	GESTIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394106	GESTIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394107	GESTIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394108	GESTIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394109	GESTIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394110	GESTIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394111	GESTIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394112	GESTIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394113	GESTIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394114	GESTIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394115	GESTIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394116	GESTIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394117	GESTIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394118	GESTIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394119	GESTIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:vJtT-Uz3b-9Gao-R4nb-C Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

FIRMA (1): Juan Enrique Gutierrez Gutierrez (28/11/2025 12:45)

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACIÓN	C. GENERAL PUESTO	C. ESPEC.	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO LETRADOS AJ	FORMA DE PROVISION	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
50394120	GESTIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394121	GESTIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394122	GESTIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394123	GESTIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394124	GESTIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394125	GESTIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394126	GESTIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394127	GESTIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394128	GESTIÓN - PENAL - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394129	GESTIÓN - PENAL - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394130	GESTIÓN - PENAL - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394131	GESTIÓN - PENAL - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394132	GESTIÓN - PENAL - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394133	GESTIÓN - PENAL - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394134	GESTIÓN - PENAL - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394135	GESTIÓN - PENAL - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394136	GESTIÓN - PENAL - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394137	GESTIÓN - PENAL - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394138	GESTIÓN - PENAL - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394139	GESTIÓN - PENAL - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394140	GESTIÓN - PENAL - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394141	GESTIÓN - PENAL - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394142	GESTIÓN - PENAL - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394143	GESTIÓN - PENAL - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394144	GESTIÓN - PENAL - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394145	GESTIÓN - PENAL - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394146	GESTIÓN - PENAL - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394147	GESTIÓN - VIOLENCIA SOBRE MUJER - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394148	GESTIÓN - VIOLENCIA SOBRE MUJER - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394149	GESTIÓN - VIOLENCIA SOBRE MUJER - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394150	GESTIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394151	GESTIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394152	GESTIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394153	GESTIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394154	GESTIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394155	GESTIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394156	GESTIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394157	GESTIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394158	GESTIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394159	GESTIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394160	GESTIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394161	GESTIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394162	GESTIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394163	TRAMITACIÓN JEFATURA - EQUIPO - SCT TI	1	3.587,52	12.640,08	S	Tramitación P.A.		Concurso Específico	Admón. Justicia		111, 112, 113, 114, 121, 122, 123, 124, 141, 593	
50394164	TRAMITACIÓN JEFATURA - EQUIPO - SCT TI	1	3.587,52	12.640,08	S	Tramitación P.A.		Concurso Específico	Admón. Justicia		111, 112, 113, 114, 121, 122, 123, 124, 141, 593	
50394165	TRAMITACIÓN JEFATURA - EQUIPO - SCT TI	1	3.587,52	12.640,08	S	Tramitación P.A.		Concurso Específico	Admón. Justicia		111, 112, 113, 114, 121, 122, 123, 124, 141, 593	
50394166	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394167	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394168	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394169	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394170	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394171	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:vJtT-Uz3b-9Gao-R4nb-C Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

FIRMA (1): Juan Enrique Gutierrez Gutierrez (28/11/2025 12:45)

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACIÓN	C. GENERAL PUESTO	C. ESPEC.	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO LETRADOS AJ	FORMA DE PROVISION	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
50394172	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394173	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394174	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394175	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394176	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394177	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394178	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394179	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394180	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394181	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394182	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394183	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394184	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394185	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394186	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394187	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394188	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394189	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394190	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394191	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394192	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394193	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394194	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394195	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394196	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394197	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394198	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394199	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394200	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394201	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394202	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394203	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394204	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394205	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394206	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394207	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394208	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394209	TRAMITACIÓN - CIVIL/FIC - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394210	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394211	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394212	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394213	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394214	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394215	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394216	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394217	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394218	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394219	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394220	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394221	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394222	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394223	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394224	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394225	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394226	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394227	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394228	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394229	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:vJtT-Uz3b-9Gao-R4nb-C Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

FIRMA (1): Juan Enrique Gutierrez Gutierrez (28/11/2025 12:45)

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACIÓN	C. GENERAL PUESTO	C. ESPEC.	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO LETRADOS AJ	FORMA DE PROVISION	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
50394230	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394231	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394232	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394233	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394234	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394235	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394236	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394237	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394238	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394239	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394240	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394241	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394242	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394243	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394244	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394245	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394246	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394247	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394248	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394249	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394250	TRAMITACIÓN - PENAL - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394251	TRAMITACIÓN - VIOLENCIA SOBRE MUJER - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394252	TRAMITACIÓN - VIOLENCIA SOBRE MUJER - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394253	TRAMITACIÓN - VIOLENCIA SOBRE MUJER - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394254	TRAMITACIÓN - VIOLENCIA SOBRE MUJER - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394255	TRAMITACIÓN - VIOLENCIA SOBRE MUJER - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394256	TRAMITACIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394257	TRAMITACIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394258	TRAMITACIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394259	TRAMITACIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394260	TRAMITACIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394261	TRAMITACIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394262	TRAMITACIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394263	TRAMITACIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394264	TRAMITACIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394265	TRAMITACIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394266	TRAMITACIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394267	TRAMITACIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394268	TRAMITACIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394269	TRAMITACIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394270	TRAMITACIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394271	TRAMITACIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394272	TRAMITACIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394273	TRAMITACIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394274	TRAMITACIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394275	TRAMITACIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394276	TRAMITACIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394277	TRAMITACIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394278	TRAMITACIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394279	TRAMITACIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394280	TRAMITACIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394281	TRAMITACIÓN - SOC/MERC/CA - SCT TI	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:vJtT-Uz3b-9Gao-R4nb-C Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

FIRMA (1): Juan Enrique Gutierrez Gutierrez (28/11/2025 12:45)

LOCALIDAD: VALLADOLID
CENTRO DE DESTINO: SERVICIO COMÚN GENERAL

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACIÓN	C. GENERAL PUESTO	C. ESPEC.	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO LETRADOS AJ	FORMA DE PROVISION	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
50394282	LAJ DIRECCIÓN - SCG	1	15.793,56	20.851,20	S	Letrados AJ	G2	Libre designación	Admón. Justicia			
50394283	GESTIÓN JEFATURA - ÁREA - SERV. GRALES. - SCG	1	4.219,80	13.800,36	S	Gestión P.A.		Concurso Específico	Admón. Justicia		125, 141, 184, 592, 593	
50394284	GESTIÓN - SCG	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394285	GESTIÓN - SCG	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394286	GESTIÓN - SCG	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394287	GESTIÓN - SCG	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394288	GESTIÓN - SCG	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394289	GESTIÓN - SCG	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394290	GESTIÓN - SCG	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394291	GESTIÓN - SCG	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394292	GESTIÓN - SCG	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394293	GESTIÓN JEFATURA - ÁREA - ACTOS COMUNIC. - SCG	1	4.219,80	13.800,36	S	Gestión P.A.		Concurso Específico	Admón. Justicia		135, 141, 592, 593	
50394294	GESTIÓN - ACTOS COMUNIC. - SCG	1	4.219,80	12.490,80	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394295	GESTIÓN - ACTOS COMUNIC. - SCG	1	4.219,80	12.490,80	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394296	GESTIÓN - ACTOS COMUNIC. - SCG	1	4.219,80	12.490,80	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394297	GESTIÓN - ACTOS COMUNIC. - SCG	1	4.219,80	12.490,80	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394298	GESTIÓN - ACTOS COMUNIC. CP - SCG	1	4.219,80	12.490,80	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			CP
50394299	TRAMITACIÓN JEFATURA - EQUIPO - SCG	1	3.587,52	12.640,08	S	Tramitación P.A.		Concurso Específico	Admón. Justicia		125, 135, 141, 593	
50394300	TRAMITACIÓN JEFATURA - EQUIPO - SCG	1	3.587,52	12.640,08	S	Tramitación P.A.		Concurso Específico	Admón. Justicia		125, 135, 141, 593	
50394301	TRAMITACIÓN - ATENCIÓN AL PÚBLICO - SCG	1	3.587,52	10.234,32	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394302	TRAMITACIÓN - ATENCIÓN AL PÚBLICO - SCG	1	3.587,52	10.234,32	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394303	TRAMITACIÓN - SCG	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394304	TRAMITACIÓN - SCG	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394305	TRAMITACIÓN - SCG	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394306	TRAMITACIÓN - SCG	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394307	TRAMITACIÓN - SCG	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394308	TRAMITACIÓN - SCG	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394309	TRAMITACIÓN - SCG	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394310	TRAMITACIÓN - SCG	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394311	TRAMITACIÓN - SCG	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394312	TRAMITACIÓN - SCG	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394313	TRAMITACIÓN - SCG	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394314	TRAMITACIÓN - SCG	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394315	TRAMITACIÓN - SCG	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394316	TRAMITACIÓN - SCG	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394317	TRAMITACIÓN - SCG	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394318	TRAMITACIÓN - SCG	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394319	TRAMITACIÓN - SCG	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394320	TRAMITACIÓN - SCG	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394321	TRAMITACIÓN - SCG	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394322	TRAMITACIÓN - SCG	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394323	AUXILIO JUDICIAL JEFATURA - EQUIPO - SCG	1	2.695,68	11.649,96	S	Auxilio Judicial		Concurso Específico	Admón. Justicia		141, 592, 593, 596	
50394324	AUXILIO JUDICIAL JEFATURA - EQUIPO - SCG	1	2.695,68	11.649,96	S	Auxilio Judicial		Concurso Específico	Admón. Justicia		141, 592, 593, 596	
50394325	AUXILIO JUDICIAL JEFATURA - EQUIPO - SCG	1	2.695,68	11.649,96	S	Auxilio Judicial		Concurso Específico	Admón. Justicia		141, 592, 593, 596	
50394326	AUXILIO JUDICIAL JEFATURA - EQUIPO - SCG	1	2.695,68	11.649,96	S	Auxilio Judicial		Concurso Específico	Admón. Justicia		141, 592, 593, 596	
50394327	AUXILIO JUDICIAL JEFATURA - EQUIPO - SCG	1	2.695,68	11.649,96	S	Auxilio Judicial		Concurso Específico	Admón. Justicia		141, 592, 593, 596	
50394328	AUXILIO JUDICIAL JEFATURA - EQUIPO - SCG	1	2.695,68	11.649,96	S	Auxilio Judicial		Concurso Específico	Admón. Justicia		141, 592, 593, 596	
50394329	AUXILIO JUDICIAL - ACTOS COMUNIC. - SCG	1	2.695,68	11.341,08	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394330	AUXILIO JUDICIAL - ACTOS COMUNIC. - SCG	1	2.695,68	11.341,08	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394331	AUXILIO JUDICIAL - ACTOS COMUNIC. - SCG	1	2.695,68	11.341,08	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394332	AUXILIO JUDICIAL - ACTOS COMUNIC. - SCG	1	2.695,68	11.341,08	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394333	AUXILIO JUDICIAL - ACTOS COMUNIC. - SCG	1	2.695,68	11.341,08	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394334	AUXILIO JUDICIAL - ACTOS COMUNIC. - SCG	1	2.695,68	11.341,08	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394335	AUXILIO JUDICIAL - ACTOS COMUNIC. - SCG	1	2.695,68	11.341,08	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:vJtT-Uz3b-9Gao-R4nb-C Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

FIRMA (1): Juan Enrique Gutierrez Gutierrez (28/11/2025 12:45)

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACIÓN	C. GENERAL PUESTO	C. ESPEC.	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO LETRADOS AJ	FORMA DE PROVISION	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
50394336	AUXILIO JUDICIAL - ACTOS COMUNIC. - SCG	1	2.695,68	11.341,08	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394337	AUXILIO JUDICIAL - ACTOS COMUNIC. - SCG	1	2.695,68	11.341,08	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394338	AUXILIO JUDICIAL - ACTOS COMUNIC. CP - SCG	1	2.695,68	11.341,08	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			CP
50394339	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394340	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394341	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394342	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394343	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394344	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394345	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394346	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394347	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394348	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394349	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394350	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394351	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394352	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394353	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394354	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394355	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394356	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394357	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394358	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394359	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394360	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394361	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394362	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394363	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394364	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394365	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394366	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394367	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394368	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394369	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394370	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394371	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394372	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394373	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394374	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394375	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394376	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394377	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394378	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394379	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394380	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394381	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394382	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394383	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394384	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394385	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394386	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394387	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394388	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394389	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394390	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394391	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394392	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394393	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:vJtT-Uz3b-9Gao-R4nb-C Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

FIRMA (1): Juan Enrique Gutierrez Gutierrez (28/11/2025 12:45)

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACIÓN	C. GENERAL PUESTO	C. ESPEC.	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO LETRADOS AJ	FORMA DE PROVISION	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
50394394	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394395	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394396	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394397	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394398	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394399	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394400	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394401	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394402	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394403	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394404	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394405	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394406	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394407	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394408	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394409	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394410	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394411	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU
50394412	AUXILIO JUDICIAL - SCG	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			GU

LOCALIDAD: VALLADOLID
CENTRO DE DESTINO: SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACIÓN	C. GENERAL PUESTO	C. ESPEC.	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO LETRADOS AJ	FORMA DE PROVISION	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
50394413	LAJ DIRECCIÓN - SCEJ	1	15.793,56	21.701,04	S	Letrados AJ	G2	Libre designación	Admón. Justicia			
50394414	LAJ ADJUNTO - SCEJ	1	15.793,56	18.178,80	S	Letrados AJ	G2	Concurso Específico	admón. Justicia		111, 112, 113, 114, 121, 122, 123, 124, 592, 593, 594, 595, 597, 598	
50394415	LAJ JEFATURA - ÁREA - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	15.793,56	18.178,80	S	Letrados AJ	G2	Concurso Específico	Admón. Justicia		111, 113, 114, 121, 123, 124, 592, 593, 594, 597, 598	
50394416	LAJ - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394417	LAJ - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394418	LAJ - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394419	LAJ - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394420	LAJ JEFATURA - ÁREA - PENAL - SCEJ	1	15.793,56	18.178,80	S	Letrados AJ	G2	Concurso Específico	Admón. Justicia		112, 122, 592, 593, 595	
50394421	LAJ - PENAL - SCEJ	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394422	LAJ - PENAL - SCEJ	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394423	LAJ - PENAL - SCEJ	1	15.793,56	16.561,44	G	Letrados AJ	G2	Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394424	GESTIÓN JEFATURA - EQUIPO - SCEJ	1	4.219,80	13.083,72	S	Gestión P.A.		Concurso Específico	Admón. Justicia		111, 112, 113, 114, 121, 122, 123, 124, 141, 593, 594, 595, 597, 598	
50394425	GESTIÓN JEFATURA - EQUIPO - SCEJ	1	4.219,80	13.083,72	S	Gestión P.A.		Concurso Específico	Admón. Justicia		111, 112, 113, 114, 121, 122, 123, 124, 141, 593, 594, 595, 597, 598	
50394426	GESTIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394427	GESTIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394428	GESTIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394429	GESTIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394430	GESTIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394431	GESTIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394432	GESTIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394433	GESTIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:vJtT-Uz3b-9Gao-R4nb-C Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

FIRMA (1): Juan Enrique Gutierrez Gutierrez (28/11/2025 12:45)

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACIÓN	C. GENERAL PUESTO	C. ESPEC.	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO LETRADOS AJ	FORMA DE PROVISION	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
50394434	GESTIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394435	GESTIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394436	GESTIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394437	GESTIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394438	GESTIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394439	GESTIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394440	GESTIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394441	GESTIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394442	GESTIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394443	GESTIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394444	GESTIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394445	GESTIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394446	GESTIÓN - PENAL - SCEJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394447	GESTIÓN - PENAL - SCEJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394448	GESTIÓN - PENAL - SCEJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394449	GESTIÓN - PENAL - SCEJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394450	GESTIÓN - PENAL - SCEJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394451	GESTIÓN - PENAL - SCEJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394452	GESTIÓN - PENAL - SCEJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394453	GESTIÓN - PENAL - SCEJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394454	GESTIÓN - PENAL - SCEJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394455	GESTIÓN - PENAL - SCEJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394456	GESTIÓN - PENAL - SCEJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394457	GESTIÓN - PENAL - SCEJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394458	GESTIÓN - PENAL - SCEJ	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394459	TRAMITACIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394460	TRAMITACIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394461	TRAMITACIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394462	TRAMITACIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394463	TRAMITACIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394464	TRAMITACIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394465	TRAMITACIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394466	TRAMITACIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394467	TRAMITACIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394468	TRAMITACIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394469	TRAMITACIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394470	TRAMITACIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394471	TRAMITACIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394472	TRAMITACIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394473	TRAMITACIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394474	TRAMITACIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394475	TRAMITACIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394476	TRAMITACIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394477	TRAMITACIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394478	TRAMITACIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394479	TRAMITACIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394480	TRAMITACIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394481	TRAMITACIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394482	TRAMITACIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394483	TRAMITACIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394484	TRAMITACIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394485	TRAMITACIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394486	TRAMITACIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394487	TRAMITACIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394488	TRAMITACIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394489	TRAMITACIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394490	TRAMITACIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394491	TRAMITACIÓN - CIVIL/SOC/CA - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:vJtT-Uz3b-9Gao-R4nb-C Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

FIRMA (1): Juan Enrique Gutierrez Gutierrez (28/11/2025 12:45)

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACIÓN	C. GENERAL PUESTO	C. ESPEC.	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO LETRADOS AJ	FORMA DE PROVISION	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
50394492	TRAMITACIÓN - PENAL - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394493	TRAMITACIÓN - PENAL - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394494	TRAMITACIÓN - PENAL - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394495	TRAMITACIÓN - PENAL - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394496	TRAMITACIÓN - PENAL - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394497	TRAMITACIÓN - PENAL - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394498	TRAMITACIÓN - PENAL - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394499	TRAMITACIÓN - PENAL - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394500	TRAMITACIÓN - PENAL - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394501	TRAMITACIÓN - PENAL - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394502	TRAMITACIÓN - PENAL - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394503	TRAMITACIÓN - PENAL - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394504	TRAMITACIÓN - PENAL - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394505	TRAMITACIÓN - PENAL - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394506	TRAMITACIÓN - PENAL - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394507	TRAMITACIÓN - PENAL - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394508	TRAMITACIÓN - PENAL - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394509	TRAMITACIÓN - PENAL - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394510	TRAMITACIÓN - PENAL - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394511	TRAMITACIÓN - PENAL - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394512	TRAMITACIÓN - PENAL - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394513	TRAMITACIÓN - PENAL - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394514	TRAMITACIÓN - PENAL - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50394515	TRAMITACIÓN - PENAL - SCEJ	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			

Conforme a las RPT indicadas, todo el personal del SCT TI con el código “GU” asignado deberá prestar el servicio de guardia, de acuerdo con el turno rotatorio que se establezca y mediante el cual quede asegurada la correcta prestación de dicho servicio. Respecto del personal del SCG, se ha establecido que solo prestarán este servicio de guardia el personal perteneciente al cuerpo de AJ que tenga asignado el código “GU”. Queda a salvo la garantía retributiva y el derecho-deber de prestar el servicio de guardia en los términos regulados en la disposición adicional primera del Real Decreto 1451/2025, de 30 de diciembre y en las resoluciones de la Secretaria General de fechas 14 y 26 de mayo de 2025 sobre acoplamiento en los puestos de la nueva organización.

Asimismo, la resolución de 21 de julio de 2025 (B.O.E. 22/07/2025), de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia. aprueba la RPT de las OGRC de los partidos judiciales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los que se constituyen los tribunales de instancia el 31 de diciembre de 2025, acordando que la OGRC de Valladolid contará con la siguiente RPT:

LOCALIDAD: GUADALAJARA
CENTRO DE DESTINO: OFICINA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

COD	DENOMINACIÓN DE PUESTO	DOTACIÓN	C. GENERAL PUESTO	C. ESPEC.	TIPO DE PUESTO	CUERPO	GRUPO LETRADOS AJ	FORMA DE PROVISION	ADMÓN. DE PROCEDENCIA	REQUISITOS	MERITOS A VALORAR	OBS.
50392062	GESTIÓN - REGISTRO CIVIL	1	4.219,80	10.589,16	G	Gestión P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50392063	TRAMITACIÓN - REGISTRO CIVIL	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50392064	TRAMITACIÓN - REGISTRO CIVIL	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50392065	TRAMITACIÓN - REGISTRO CIVIL	1	3.587,52	9.854,04	G	Tramitación P.A.		Concurso Traslados	Admón. Justicia			
50392066	AUXILIO JUDICIAL - REGISTRO CIVIL	1	2.695,68	9.438,96	G	Auxilio Judicial		Concurso Traslados	Admón. Justicia			

Cuadro resumen

MODELO DE ESTRUCTURA Y RPT

OJ	Modelo de OJ	C3.2= OJ integrada por el SCG, por el SCT del TI, el SCT de la AP, el SCT del TSJ y el SCEJ.
RPT	Centro de destino	Secretaría de Gobierno SCT del Tribunal Superior de Justicia SCT del TI y de la AP SCG. SCEJ OGRC.
	Creación de áreas en RPT	Se crean las siguientes áreas en RPT: **a) En el SCG:** • Un Área de registro y reparto y servicios generales. • Un Área de Actos de Comunicación. **b) En el SCT del TI:** • Un Área Civil y Familia, Infancia y Capacidad. • Un Área Social, Mercantil y Contencioso-Administrativo. • Un Área Penal (instrucción, violencia sobre la mujer; violencia contra la infancia y adolescencia; penal; Vigilancia Penitenciaria y Menores) **c) En el SCEJ:** • Un Área Civil; Social; Contencioso-Administrativa; Familia, Infancia y Capacidad; y Mercantil. • Un Área Penal, para todo el orden jurisdiccional penal, salvo Menores y Vigilancia Penitenciaria.
	Puestos singularizados	7 puestos de libre designación • 1 LAJ Secretario o Secretaria de Coordinación Provincial • 1 LAJ Director o Directora del SCT del TSJ. • 1 LAJ Director o Directora de la AP

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:vJtT-Uz3b-9Gao-R4nb-C Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

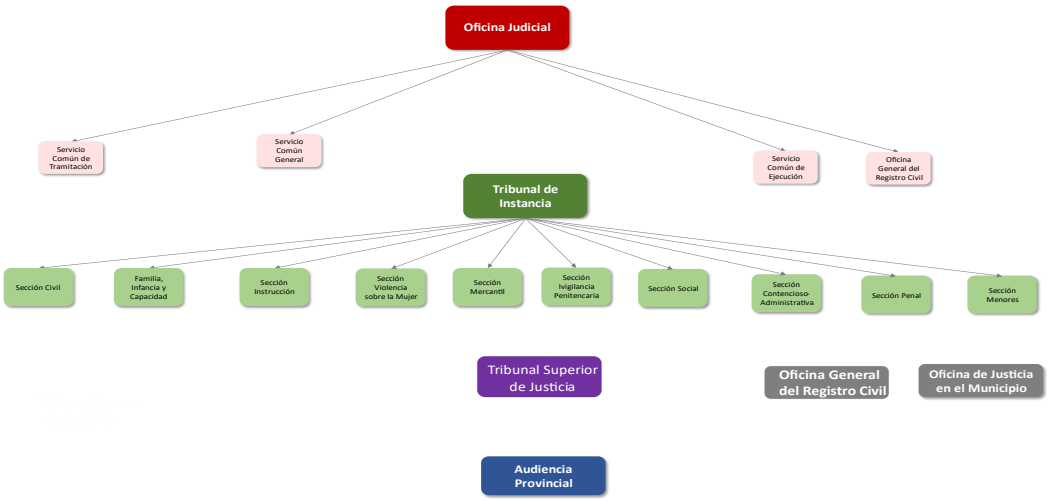
FIRMA (1): Juan Enrique Gutierrez Gutierrez (28/11/2025 12:45)

		• 1 LAJ Director o Directora del TI • 1 LAJ Director o Directora del SCG • 1 LAJ Director o Directora del SCEJ • 1 Encargado o Encargada de la OGRC 14 puestos de concurso específico: • 1 Adjuntía a la Dirección del cuerpo de LAJ en el SCT del TI . • 1 Adjuntía a la Dirección del cuerpo de LAJ en el SCEJ • 3 jefaturas de Área del cuerpo de LAJ en el SCT del TI • 2 jefaturas de Área del cuerpo de LAJ en el SCEJ • 2 Jefaturas de Área del cuerpo de GPA en el SCG. • 1 Jefatura de Equipo del cuerpo de GPA en el SCT del TSJ. • 1 Jefatura de Equipo del cuerpo de GPA en el SCT de la AP.. • 3 Jefaturas de Equipo del cuerpo de cuerpo de GPA en el SCT del TI • 2 Jefatura de Equipo del cuerpo de GPA en el SCEJ • 3 Jefaturas de Equipo del cuerpo de TPA en el SCT • 2 Jefaturas de Equipo del cuerpo de TPA en el SCG • 6 Jefaturas de Equipo del cuerpo de AJ en el SCG.

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:vJtT-Uz3b-9Gao-R4nb-C Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

FIRMA (1): Juan Enrique Gutierrez Gutierrez (28/11/2025 12:45)

7.4 Organigrama



Código Seguro de Verificación E04799402-PF:vJtT-Uz3b-9Gao-R4nb-C Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

FIRMA (1): Juan Enrique Gutierrez Gutierrez (28/11/2025 12:45)

8. ORGANIZACIÓN DE LA OFICINA JUDICIAL

8.1 Servicios comunes

En este apartado se describen los criterios que orientan el desempeño de los servicios comunes de la OJ de Valladolid, que serán desarrollados y especificados en los manuales de cada uno de los servicios comunes de dicha oficina.

Con carácter general, el diseño organizativo de los servicios comunes se despliega, en 4 niveles: equipos, grupos de trabajo, negociados y unidades funcionales. Este organigrama se adaptará en base a la evolución de la OJ, pudiendo desagregarse los diferentes niveles o prescindirse de alguno, atendiendo a las necesidades reales de la OJ, tanto coyunturales como permanentes, siempre en coordinación y comunicación con la Presidencia del TI.

- **CENTRO DE DESTINO ÚNICO.** El centro de destino es el descrito en las RPT aprobadas por la Administración competente. El personal de la OJ que se asigne a uno o varios equipos, grupos de trabajo, negociados o unidades funcionales lo es sin carácter exclusivo ni permanente; es decir, el personal puede desarrollar su actividad en más de un equipo, grupo de trabajo, negociado o unidad funcional, con dedicación parcial a diferentes funciones según decida la Dirección del servicio común.

  Esta asignación de personas y funciones es funcional y no definitiva, pudiendo la persona que ejerza la dirección de cada servicio común modificarla en atención a las circunstancias que concurran en cada caso, asignando a cualquiera de los integrantes del servicio común a los diferentes niveles organizativos de la organización.

  A este respecto, las personas que ejerzan las adjuntías a la dirección, jefaturas de área y equipo podrán proponer la creación, modificación o supresión de determinados equipos, grupos de trabajo, negociados o unidades funcionales de forma motivada a la persona que ejerza la Dirección de cada servicio común, que trasladarán la propuesta a la persona que ejerza la dirección del SCT del TI y a la Secretaría de Coordinación de Valladolid a fin de que valore su oportunidad y, en su caso, proponga las modificaciones del protocolo oportunas para su aprobación por la Secretaría de Gobierno de Castilla y León.

  La creación, modificación y supresión de estos equipos, grupos de trabajo, negociados o unidades funcionales constará en el manual del servicio común anexo al presente protocolo que corresponda.
- **EQUIPO.** A los efectos de este protocolo se considera un nivel 1 de organización. En los manuales de cada uno de los servicios comunes de Valladolid anexos al presente protocolo de actuación se establecen a efectos organizativos determinados equipos para optimizar la distribución de la carga de trabajo de acuerdo con los criterios de eficacia, eficiencia y flexibilidad.
- **GRUPOS DE TRABAJO.** Estructura interna dentro del equipo que, a los efectos de este protocolo se considera nivel 2 de organización.
- **NEGOCIADO.** Estructura interna dentro del grupo de trabajo que, a los efectos de este protocolo se considera nivel 3 de organización.
- **UNIDAD FUNCIONAL.** Estructura interna dentro del negociado. A los efectos de este protocolo se considera un nivel 4 de organización.

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:vJtT-Uz3b-9Gao-R4nb-C Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

FIRMA (1): Juan Enrique Gutierrez Gutierrez (28/11/2025 12:45)

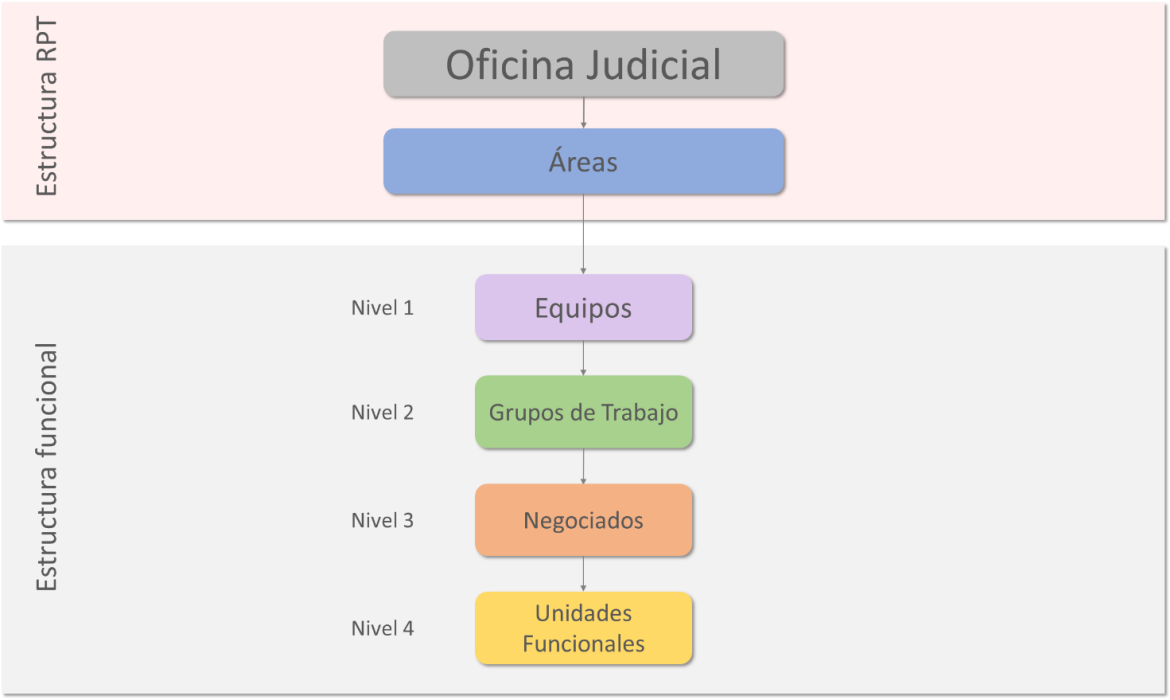


Ilustración 1. Niveles organizativos de la Oficina Judicial

8.2 Dirección de los servicios comunes

La Dirección de cada servicio común corresponderá a un o a una LAJ, de quien dependerán funcionalmente el resto de LAJ y el personal destinado en los puestos de trabajo en que aquél se ordene.

Quien dirija un servicio común coordinará a los y las LAJ que lo integren en el ejercicio de las funciones de dirección técnico-procesal y demás previstas en la ley que éstos desempeñan en relación con el personal destinado en el servicio común. Asimismo, el director o la directora que dirija un servicio común debe hacer cumplir, en el ámbito organizativo y funcional que le es propio, las órdenes y circulares que reciba de sus superiores jerárquicos. En el ámbito jurisdiccional, responderán del estricto cumplimiento de cuantas actuaciones o decisiones adopten jueces, juezas, magistrados, magistradas o tribunales en el ejercicio de sus competencias.

Quien ocupe la dirección del servicio común de tramitación asumirá las facultades de coordinación con la Presidencia del TI y de la AP, así como con la dirección del resto de servicios comunes para el eficaz funcionamiento de la OJ.

Cuando así venga previsto en la correspondiente relación de puestos de trabajo, la dirección de un servicio común podrá compatibilizarse con otras funciones reservadas a los y a las LAJ de la misma OJ. Igualmente, en atención a la carga de trabajo del servicio común, necesidades del servicio o circunstancias análogas, por la persona titular de la Secretaría de Coordinación de Valladolid se podrá establecer que la persona que ocupe la Dirección de un servicio común quede eximida, total o parcialmente, de la realización de funciones técnico-procesales propias de su cuerpo.

La sustitución de las personas que ejerzan la Dirección de los servicios comunes se realizará, preferentemente, por las personas que ejerzan la Dirección del resto de servicios comunes, de acuerdo con los criterios elaborados por la persona titular de la Secretaría de Coordinación Provincial. En caso de no ser posible, la sustitución se llevará a cabo por un o una LAJ del mismo

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:vJtT-Uz3b-9Gao-R4nb-C Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es
FIRMA (1): Juan Enrique Gutierrez Gutierrez (28/11/2025 12:45)

centro de destino que el director o directora del servicio común, de acuerdo con los criterios indicados.

8.3 Jefaturas y adjuntías

Dentro de cada servicio común podrán existir determinados puestos de jefaturas de área o equipo, que corresponderán a los funcionarios y funcionarias del cuerpo de LAJ y de los cuerpos generales al servicio de la Administración de Justicia, conforme se establezca en las RPT.

Quienes ocupen la jefatura de área realizarán las funciones de organización, gestión, inspección y coordinación de todo el personal destinado en esa área, ya sea directamente o a través de la coordinación de las diferentes estructuras internas en que se organice el área de su competencia.

Esas mismas funciones serán ejercidas por quienes, conforme a lo que recojan las correspondientes relaciones de puestos de trabajo, ocupen puestos de personal adjunto a la Dirección del servicio común cuando no se hubiere constituido un área.

En los servicios comunes en los que existan Adjuntías y jefaturas de área ejercidas por personal perteneciente al cuerpo de LAJ, el manual del servicio común contemplará de forma diferenciada el ámbito de actuación y funciones de cada uno de estos puestos.

Los jefes o jefas de equipo realizarán las funciones de organización, gestión, inspección y coordinación de todo el personal destinado en ese equipo o en las estructuras internas que se les asigne, ya sea sobre ellos directamente o a través de la coordinación de las diferentes estructuras internas en que se organice el servicio común o a través de las instrucciones u órdenes de servicio dictadas por los puestos de Dirección o jefatura que se determinen.

La sustitución de las personas que ejerzan las jefaturas o adjuntías a la Dirección se realizará, preferentemente, por las personas que ejerzan jefaturas o adjuntías del mismo centro de destino, de acuerdo con los criterios elaborados por la persona que ejerza la Dirección del servicio común. En caso de no ser posible, la sustitución se llevará a cabo de acuerdo con la normativa vigente.

8.4 Letrados y letradas de la Administración de Justicia

El personal de la OJ que pertenezca al cuerpo de LAJ y ocupe puestos genéricos realizará las funciones previstas en el Capítulo II del Título II del Libro V de la LOPJ, sin perjuicio de las competencias de organización, gestión, inspección y coordinación que correspondan a quienes ocupen puestos de Dirección o, en su caso, jefaturas de área, equipo o adjuntías en que estuvieren integrados.

En estos casos, la extensión de las funciones directivas nunca supondrá la vinculación de los y las LAJ a decisiones que emanen del personal que ocupe puestos de jefatura o adjuntías y pertenezca a cualquiera de los restantes cuerpos de la OJ.

La distribución organizativa entre los y las LAJ se aplicará por la persona que ejerza la Dirección del servicio común sin perjuicio de que, por necesidades del servicio, variaciones en las cargas de trabajo de la OJ o circunstancias análogas sea necesaria una adecuada redistribución de las actividades y tareas procesales desempeña-das por cada uno o una.

En caso de producirse tales situaciones, los letrados o letradas de la Administración de Justicia, que detecten la necesidad de adecuación organizativa realizarán una propuesta de ajuste de distribución del trabajo a efectos organizativos que pondrán en conocimiento para decisión de la persona titular de la Secretaría de Coordinación Provincial, por conducto de la Dirección del SCT.

Todo el personal del cuerpo de LAJ deberá estar dado de alta en los aplicativos informáticos que permitan gestionar y tramitar los procedimientos, fases o trámites de estos que estén asignados al servicio común, área o estructura interna organizativa en la que prestan servicio (Cuenta de Depósitos y Consignaciones, Registro Electrónico de Apoderamientos Judiciales, Sistema de Registros Administrativos de la Administración de Justicia…).

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:vJtT-Uz3b-9Gao-R4nb-C Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

FIRMA (1): Juan Enrique Gutierrez Gutierrez (28/11/2025 12:45)

9. ASISTENCIA Y APOYO DIRECTO A PLAZAS JUDICIALES

La OJ es la organización de carácter instrumental que sirve de soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional de jueces, juezas, magistrados, magistradas y tribunales. Este soporte y apoyo se prestará de forma conjunta y coordinada por todos los servicios comunes, áreas o estructuras internas que compongan la OJ y, de la misma forma, por todo el personal que tenga cometidos asignados en relación con los procedimientos que requieran en su tramitación la intervención judicial.

Las actividades principales en que debe consistir el apoyo directo y la asistencia a las plazas judiciales del TI y de la AP son las siguientes:

- Servicio de guardia. Bajo la responsabilidad del o de la LAJ de guardia, toda actuación procesal debe quedar debidamente registrada en el sistema de gestión procesal, dando cuenta al juez, jueza, magistrado o magistrada de guardia de todas las cuestiones que requieran su intervención o su decisión, así como la ejecución de lo resuelto.

- Dación de cuenta. La dación de cuenta a jueces, juezas, magistrados y magistradas se efectuará en los términos y casos previstos en las leyes procesales. Siempre que los sistemas y aplicativos informáticos estén funcionalmente adaptados, la dación de cuenta se realizará a través de las funcionalidades que a tal efecto incorpora el sistema de gestión procesal o a través de cualquier otra herramienta tecnológica que garantice la trazabilidad en la emisión y en la recepción.

- Generación y tratamiento de resoluciones. La elaboración, gestión e integración de resoluciones en el sistema de gestión procesal se realizará por el personal encargado de la tramitación del procedimiento y conforme a las indicaciones que se impartan por el juez o jueza, magistrado o magistrada, letrado o letrada de la Administración de Justicia. Este personal actualizará, cuando proceda, las fases procesales y estados, verificando que el acontecimiento quede debidamente reseñado en aras a garantizar la autenticidad e integridad del expediente judicial electrónico.

- Señalamiento de vistas. El personal de los servicios comunes auxiliará al juez, jueza, magistrado o magistrada que tenga atribuido el conocimiento de un asunto o procedimiento en la remisión material de las instrucciones generales y particulares para la realización de los señalamientos, así como en la comprobación de la adecuada parametrización de la agenda programada de señalamientos conforme a dichas instrucciones y al calendario de disponibilidad del juez, jueza, magistrado o magistrada al que se le haya repartido el asunto.

- Declaraciones y vistas. Los servicios comunes darán cuenta con suficiente antelación al juez, jueza, magistrado o magistrada competente de los expedientes señalados para la toma de declaraciones o la celebración de vistas. En el expediente remitido deberá figurar una nota de constancia del funcionario o funcionaria responsable sobre la correcta realización de las citaciones necesarias y sobre la incorporación de toda la documentación necesaria para la correcta declaración o vista señalada que se elaborará bajo la dirección y supervisión del o de la LAJ competente. Los servicios comunes asegurarán la correcta y anticipada incorporación al sistema de grabación de los datos de intervinientes de cada señalamiento.

De conformidad con los criterios establecidos en el manual de organización anexo al presente protocolo de actuación, por la Dirección del SCT se promoverá, de forma conjunta con la Presidencia del TI y de la AP la elaboración de un instrumento de coordinación entre OJ, TI y AP, que se incorporará igualmente al contenido de este protocolo de actuación, previa aprobación por la persona titular de la Secretaría de Gobierno.

El protocolo de actuación debe definir el canal de comunicación entre las plazas judiciales y cada uno de los servicios comunes de la OJ que permita llevar a cabo el apoyo directo y la asistencia a sus titulares, la integración de sus resoluciones, coordinar y ejecutar los señalamientos, la obtención de información sobre los procedimientos, la organización de dicha información para facilitar la decisión y el control del cumplimento de las decisiones adoptadas.

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:vJtT-Uz3b-9Gao-R4nb-C Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

FIRMA (1): Juan Enrique Gutierrez Gutierrez (28/11/2025 12:45)

A tal fin, y para garantizar la personalización en la prestación de la asistencia y apoyo a las plazas judiciales del TI y AP, el instrumento de coordinación identificará las actividades y tareas específicas en que consista esta asistencia y apoyo adaptadas a la OJ de Valladolid.

Asimismo, identificará el personal funcionario que dentro de cada servicio común llevará a cabo estas actividades de asistencia y apoyo directo cuando sea preciso, que podrá ser asignado al desempeño de este cometido de forma exclusiva, si el servicio lo requiere, o asumiendo la realización de otras tareas o actividades del servicio común, área o estructura interna en que estén destinado.

Para determinar la asignación de este personal se tendrá en cuenta la proporción establecida en la Instrucción 1/2025, de 27 de junio, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, para la coordinación de la actividad de la OJ con los órganos judiciales. Si se detectara que el número de personas asignadas es insuficiente para la prestación de la asistencia y apoyo, se trasladará por la persona que desempeñe la Presidencia del Tribunal de Instancia a la Dirección del SCT para la adopción de las medidas que procedan.

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:vJtT-Uz3b-9Gao-R4nb-C Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

FIRMA (1): Juan Enrique Gutierrez Gutierrez (28/11/2025 12:45)

10. MARCO NORMATIVO

El presente apartado pretende detallar, de forma actualizada y dentro del protocolo de actuación de la OJ de Valladolid, la normativa emanada de los órganos superiores y de dirección.

Esta normativa se compone de las instrucciones, órdenes de servicio y el resto de las resoluciones de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, así como las que dicten las personas titulares de la Secretarías de Gobierno de Castilla y León, Secretaría de Coordinación Provincial de Valladolid y las personas que ejerzan las direcciones de los servicios comunes de la OJ de Valladolid.

Respecto de la documentación que emana de la Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, de la Secretaría de Gobierno de Castilla y León y de la Secretaría de Coordinación Provincial de Valladolid, toda ella se encuentra integrada de forma actualizada en el apartado “marco normativo” del Portal de la Administración de Justicia y puede ser consultada por todo el personal en el Punto de Acceso General de la Administración de Justicia (PAGAJ):

El presente protocolo se complementará con las instrucciones, órdenes de servicio y demás resoluciones de las personas que ejerzan la dirección de los servicios comunes de la OJ de Valladolid y que se dicten para atender las necesidades de servicio que se planteen.

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:vJtT-Uz3b-9Gao-R4nb-C Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

FIRMA (1): Juan Enrique Gutierrez Gutierrez (28/11/2025 12:45)

11. ENTRADA EN VIGOR Y PUBLICIDAD

El presente protocolo de actuación y sus anexos entrarán en vigor en fecha 1 de enero de 2026 y será publicitado a través del Punto de Acceso General de la Administración de Justicia (PAGAJ), comunicándose al siguiente personal órganos, organismos, unidades y autoridades:

- Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.
- Presidencia de la Audiencia Provincial de Valladolid
- Presidencia del TI de Valladolid.
- Fiscalía Provincial de Valladolid.
- LAJ del partido judicial de Valladolid.
- Personal de los cuerpos generales al servicio de la Administración de Justicia del partido judicial de Valladolid.
- Colegios de Abogados y Abogadas, Procuradores y Procuradoras, Graduados y Graduadas Sociales del partido judicial de Valladolid.
- Gerencia Territorial de Justicia de Valladolid.
- Oficina de asistencia a las víctimas del delito de Valladolid.
- Subdirección General de Calidad de la OJ y Fiscal del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Código Seguro de Verificación E04799402-PF:vJtT-Uz3b-9Gao-R4nb-C Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

FIRMA (1): Juan Enrique Gutierrez Gutierrez (28/11/2025 12:45)